

En Buenos Aires, a los 5 días del mes de junio de 1985, debidamente citado comparece el Sr. Comandante Mayor (R.E.) Ruben Nelson Mendoza, argentino, domiciliado en Pedernera 109, piso 6 Capital Federal, quien comprueba su identidad con C.I. 6.833.324. Enterado del motivo de este acto presta conformidad al mismo y a diversas preguntas que se le formulan responde que es hábil para declarar y no le comprenden las generales de la ley.---

PREGUNTADO: Si Ud. le dió orden al Comandante GATTI que retirara la documentación de los legajos de SIDE del personal de CNEA y los entregara a Gendarmería Nacional.-----

RESPONDE: Que el Sr. Capitan de Navío ROMERO, Director de Logística, en aquel entonces, le comunicó que por Resolución del entonces Sr. Presidente de la CNEA, Vicealmirante CASTRO MADERO, debían trasladarse a la Dirección Nacional de Gendarmería las fichas con antecedentes personales que se habían preparado especialmente para su consulta en los casos necesarios, lo que se le comunicó al responsable del área para su cumplimiento. Que sobre el particular hace aproximadamente dos meses produjo el correspondiente informe ante la SIDE, donde se le expresó que los mismos serían solicitados a la mencionada fuerza de seguridad.-----

PREGUNTADO: Si tiene algo más que agregar quitar o enmendar.-----

RESPONDE: Que no. -----
No siendo para más se da término a este acto. Leída que fue e declarante se ratifica y firma de conformidad con el sumario ante y secretaria. -----



Dr. LEOPOLDO EMILIO
GERENCIA ASUNTOS JURIDICOS



